



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

874

VISTOS:

QUILLON, miércoles 8 octubre 2014

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

- El Comprobante Contable 0-779

- La Obligación Presupuestaria 20-782

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

INTERPHARMA S.A.

99.543.190-4

LA SUMA DE: \$

SON

48.552

PESOS M/L

CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON Y SU POSTAS DE SALUD RURAL, CON CONVENIO IPHSA INTERPHARMA S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. FACTURA NRO. 16129. SE ADJUNTA DOCUMENTACION

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002 1110201	Productos Farmacuticos Cesfam Quill.on Banco Estado Fondos de Salud		48.552	99543190-4	F-161
				48.552	99543190-4 C-0
TOTALES			48.552	48.552	



NOTIFICARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE

8 OCT 2014

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME